



Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2026.-

Sra. Jueza Juzgado de Familia

Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia

Dra. Jorgelina CASTILLO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota CPACR N°: 26/2026

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia me dirijo a V.S. a fin de hacerle saber que el Directorio de esta institución ha decidido comunicarle nuestro más absoluto rechazo a la resolución adoptada por VS el día 29 de abril de 2026 en el Expte. 948/2026, en la cual, no solo descalifica el ejercicio profesional de la abogada interviniente, sino que, además, decide dar "*intervención al Ministerio de la Defensa Pública a fin de que evalúe la conveniencia y factibilidad de brindar asesoramiento jurídico integral*" al actor, quien se encuentra patrocinado y representado por una letrada matriculada en esta institución.

Esta arbitraria decisión excede por completo las facultades jurisdiccionales y/o ordenatorias de VS y es, además, una afrenta directa y alarmante al ejercicio libre de la abogacía por parte de la magistratura, en cuanto pretende de manera flagrante quitarle el trabajo a un abogado particular.

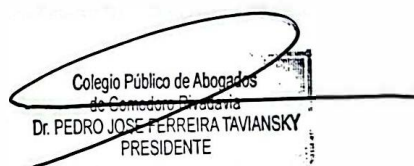
Asimismo, este proceder es una violación al derecho de todo ciudadano a designar al profesional de su preferencia, quebrantándose así el derecho constitucional de defensa.

Una de los principales deberes de este Colegio es representar en forma colectiva y defender a sus miembros para asegurarles el libre ejercicio de la abogacía conforme a las leyes (Ley XIII – N° 11 art 20 inc. c)) y es en cumplimiento

de esa obligación que le comunicamos que no estamos dispuestos a tolerar –ni de VS ni de ningún magistrado- estos ataques al desempeño profesional de nuestros matriculados.

Es por ello que la exhortamos a cesar de manera inmediata en este indebido proceder jurisdiccional, a la vez que le hacemos saber que se enviará copia de esta nota al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a la Excma. Cámara de Apelaciones, a los restantes miembros del Colegio de Jueces de Familia y a todos nuestros matriculados.

Sin más, la saludo.

  
Colegio Público de Abogados  
de Comodoro Rivadavia  
Dr. PEDRO JOSE FERREIRA TAVIANSKY  
PRESIDENTE